



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12046 *Àrea d'Igualtat, Joventut i Drets Cívics. Plan de Igualdad*

Regidoria de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos. Aprobación inicial del Plan de Igualdad de Género de Palma (2017-2021).

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Palma en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2017 (nº. 20171026), aprobó inicialmente el Plan de Igualdad de Género de Palma (2017-2021).

En cumplimiento del punto 2º del citado acuerdo, queda expuesto al público el presente Plan de Igualdad de Género de Palma (2017-2021), por un periodo de 30 días a partir del día siguiente de su publicación en este boletín oficial, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas, de acuerdo con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y demás normativa concordante.

(Tanto el acuerdo plenario de 26 de octubre de 2017 (nº. 20171026) de aprobación del Plan de Igualdad de Género de Palma (2017-2021), como el propio Plan se encuentran en las oficinas de la Regidoria de Igualdad, Juventud y Derechos Cívicos, C / Ferreria nº. 10, 4º de Palma y en la página web del ayuntamiento: www.palma.es).

Palma, 27 de octubre de 2017

El Regidor del Área de Igualdad, Juventud Derechos Cívicos,
p.d Decreto de Alcaldía núm. 10931 de
06/15/2015 (BOIB núm. 92, de 06.23.2015)
Aligi Molina Suárez

